

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de enero de dos mil catorce, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es D. [REDACTED], de NIF: [REDACTED], ubicada en la calle [REDACTED], de Castellón de la Plana, provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que con fecha 25 de septiembre de 1995 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro N-12/132.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

La instalación constaba de los siguientes equipos:

Equipo Panorámico:

- Equipos de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 03808S02, que alimentaba a un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED], n/s 254584S06, con condiciones máximas de funcionamiento de 90 kVp, 12 mA y filtración de 2'5 mmAl. _____
- El equipo disponía de pulsador extensible de disparo situado en el puesto del operador tras un muro emplomado provisto de visor de pacientes con vidrio emplomado, ubicado dentro de la sala de exploración. _____

- La sala de exploraciones disponía paredes y puertas convencionales, limitando en el mismo plano con pasillo de acceso, cuarto oscura, local vecino y escaleras de la finca, y en su parte inferior y superior con locales comerciales.
- La puerta de acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizada como Zona Controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. _

Equipo Intraoral:

- Equipos de la firma _____, con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp, 10 mA y filtración de 2'5 mmAl. _____
- La inspección comprobó que el equipo no se encontraba en ninguna de las dependencias de las que constaba la instalación. _____
- La instalación disponía de tres delantales emplomados (hombre, mujer y niño) como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____
- La instalación disponía en lugar visible cartel de aviso a embarazadas. _____
- En las proximidades del equipo se disponía de medios de extinción de incendios. _

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los máximos valores de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 60 kVp, 12 m y 15 s, fueron de fondo en el puesto del operador tras el muro de protección, 26'2 μ Sv/h en contacto con la puerta de acceso y 0'5 μ Sv/h a 10 cm de distancia de la puerta de acceso. _____
- La instalación disponía de un dosímetro de área, procesado mensualmente por la firma _____, cuyas lecturas mensuales disponibles hasta el mes de noviembre de 2013 no reflejaban incidencias. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- El titular de la instalación disponía de acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal profesionalmente expuesto estaba clasificado como categoría B según el programa de protección radiológica de la instalación. _____
- El director de la instalación se realizaba reconocimientos médicos de forma particular. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico por el Servicio Territorial de Industria y Energía, con número registro 12/IRX/0132. _____
- Según se manifestó a la inspección, el equipo intraoral fue retirado antes del año 2002 por la empresa de venta y asistencia técnica _____, S.A. (ERX/B-0024), no conservando ningún justificante o certificado de la retirada del equipo o parte de trabajo. _____

- El titular no pudo localizar a ningún responsable o personal de dicha EVAT, para que le facilitaran copia del certificado de retirada del equipo, según se informó a la inspección. _____
- La instalación disponía de contrato de servicios con la UTPR [REDACTED] _____
- La UTPR [REDACTED] comunicó mediante escrito, que a partir del 01 de marzo de 2013 pasaría a prestar los servicios contratados con la UTPR [REDACTED], siendo desde entonces la UTPR responsable de la instalación. _____
- No quedaba constancia en el momento de la instalación que la UTPR [REDACTED] hubiera facilitado copia del contrato de prestación de servicios actualizado al titular de la instalación. _____
- La instalación disponía de programa de protección radiológica, programa de garantía de calidad y normas de trabajo, realizado por la UTPR [REDACTED] con fecha 17 de mayo de 2010. _____
- El equipo instalado disponía de identificación de marcado CE. _____
- El último informe periódico de la instalación correspondiente al periodo 2011 - 2012 había sido realizado por la UTPR [REDACTED] siendo remitido al Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- La instalación disponía de certificado de conformidad periódico, el último correspondiente al periodo 2011 - 2012, firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 12 de marzo de 2013. _____
- Hasta el año 2012, los controles de calidad, verificación radiológica e informe a dosimetría a paciente fueron realizados por la UTPR [REDACTED], reflejando el estado correcto del equipo e instalación. _____
- El último control de calidad del equipo panorámico, verificación radiológica de la instalación e informe de dosimetría a paciente, fue realizado por la UTPR [REDACTED] con fecha 05 de diciembre de 2013. _____
- En dicho informe se reflejaba el estado adecuado de la instalación y equipo, así como un número de 5 disparos semanales con condiciones de disparo de 60 kV y 16 mA. _____
- La instalación disponía de diario de operaciones en el que se reflejaban las exploraciones diarias realizadas hasta la fecha de la inspección así como las actuaciones de la UTPR [REDACTED] _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No se había declarado e inscrito la modificación por baja de equipos, según se indica en los artículos 13, 15 y 18.a. del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a tres de febrero de dos mil catorce.

LA INSPECTORA

Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es D. [REDACTED], para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME CON EL ACTA
CASTELLON 21 MARZO - 2014

[REDACTED]

DILIGENCIA

En relación a las alegaciones presentadas por la instalación cuyo titular es D. [REDACTED], al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/CS-0132/14, realizada con fecha treinta de enero de dos mil catorce, en la instalación de Castelló de la Plana, la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se acepta el comentario.

L'Eliana, a 27 de marzo de 2014

LA INSPECTORA

Fdo.:

[REDACTED]